



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Calle 52 No. 42-73 Teléfono 2327799

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

15 de Febrero de 2022

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera instancia
Demandante:	OSCAR GUILLERMO BUSTAMANTE MARIN
Demandada:	COLPENSIONES Y OTRAS
Radicado:	05001 31 05 002 2021 00504 00
Asunto:	Inadmite demanda

DEVOLVER la demanda, para que dentro del término de cinco (5) días hábiles, subsane las siguientes deficiencias, so pena de rechazo:

- 1) **Allegar** la constancia de envío de la demanda a la totalidad de las codemandadas, toda vez que sólo allegó el envío de la misma a Colpensiones y Positiva.
- 2) **Allegar** de manera completa el certificado de existencia y representación legal de la codemandada D W GRIFOS Y ENCHAPES LTDA “EN LIQUIDACIÓN”, el cual deberá estar actualizado.
- 3) **Remitir**, auto que inadmite y escrito de subsanación a los correos de notificación judicial de las codemandadas.

Fundamentos legales: -CPT y SS arts. 25, 25^a, 26.

- D. 806/2020

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fab860a1b10517e7158ceb158b160bce3ccd77165111af122eba9f0f00047876**

Documento generado en 15/02/2022 11:02:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>